RESOLUCIÓN N° 3740 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ÑEE PORA,CON RUC NRO. 3234658-1 DE SAN IGNACIO GUAZU, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS TELEFONICOS, A SER UTILIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N°38/2.017.-.

San Ignacio Guazú, Misiones, 19 de mayo de 2017

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en los anexos del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2 003, y;----------

CONSIDERANDO:

Que; la Ordenanza Municipal Nro. 23/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.017.----

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2017.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1°.- AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma ÑEE PORA, con RUC Nro. 3234658-1 de San Ignacio Guazu, para la adquisición de equipos telefónicos, a ser utilizado por la municipalidad de san Ignacio Misiones, efectuado a través de la modalidad de contratación directa N. °38/2.017, por la total de **Gs. 3.390.000** (guaranies tres millones trescientos noventa mil, con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°.- COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.---------

Abog. Hector Rafael Vera Insaurralde
Secretario General
Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones